

**COMUNIDAD
ANDINA**
CONSEJO CONSULTIVO
LABORAL ANDINO



JORNADA DE REFLEXIÓN EN TORNO A LA INTEGRACIÓN ANDINA

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO
CONSULTIVO LABORAL ANDINO (CCLA)
DON JOSÉ CHÁVEZ CHÁVEZ ANTE EL SISTEMA
ANDINO DE INTEGRACIÓN

Lima, 18 setiembre 2003

El Consejo Consultivo Laboral Andino, cuya Presidencia tengo el honor de detentar cumple este año 20 años de creación. En ese lapso, su funcionamiento ha tenido momentos de gran auge así como de adormecimiento, sin embargo desde hace cinco años viene demostrando un proceso de franca consolidación lo que se refleja en su activa participación en pro del logro de los objetivos que anima a la Comunidad Andina.

En este último período el CCLA ha hecho uso de las prerrogativas que le asigna el Acuerdo de Cartagena, emitiendo 21 Opiniones con lo que se ha abordado diversos campos de la problemática andina como son las Negociaciones del ALCA, del Mercosur; obviamente también sobre la problemática sociolaboral como el derecho a la salud laboral, seguridad social o la propia libertad sindical, opiniones que luego serían parcialmente recogidas en los recientes instrumentos sociolaborales de Migración, Seguridad Social y Salud en el Trabajo, entre muchos otros temas. Así mismo en su oportunidad ha participado activamente en

la discusión de la Carta Social Andina impulsada por el Parlamento Andino y también hizo llegar sus propuestas a la iniciativa de los Cancilleres que se concretó en la Carta Andina de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos y en este último año ha sido el principal impulsor junto con el Consejo Asesor de Ministros de Trabajo de la iniciativa por dotar a la Comunidad Andina de un Observatorio Laboral Andino.

Si a todo ello le sumamos nuestro “Boletín Integración & Trabajo” del que ya se han editado 10 números, así como las diferentes publicaciones y estudios que hemos puesto a disposición del sistema andino de integración, es fácil concluir; el serio compromiso de los trabajadores y del movimiento sindical andino que los representa, con el proyecto de integración plasmado en la Comunidad Andina.

Obviamente todavía no nos sentimos totalmente satisfechos y quizás nunca nos sintamos, dado que todo trabajo humano es perfeccionable pero sí creemos haber ganado a pulso nuestra carta de ciudadanía andina, en este recinto, lo que ha su vez nos permite expresar con transparencia y en voz alta nuestras preocupaciones y temores sobre el futuro de la CAN

Previamente recordar que el compromiso de los trabajadores se asienta en criterios simples y sencillos fruto de nuestra propia experiencia sindical o por encontrarse profundamente arraigados en la vida cotidiana de los trabajadores; a saber:

1. Compartimos la opinión del Secretario General de la CAN al creer que juntos somos mas fuertes que separados;
2. Que nuestros pueblos se encuentran naturalmente unidos por la lengua, la historia y nuestra cultura común.
3. Que es posible lograr un desarrollo regional sustentable y basado en la equidad, con democracia y pleno respeto de los derechos humanos.

Estos son los pilares sobre los que se asienta el compromiso de los sindicatos con el proceso de integración andino, concepción que entendíamos que era compartida por los Gobiernos de los países miembros. A este respecto, sin embargo tenemos que confesar que los últimos acontecimientos nos genera importantes dudas.

El reciente “redireccionamiento” adoptado por los Presidentes y Cancilleres de nuestros Gobiernos parece reflejar más el abandono de un proceso de integración pleno e integral para reducirse a áreas totalmente legítimas y válidas pero huérfanas del peso político que da la armonización de las políticas económicas y monetarias. En especial nos preocupa que intereses particulares hayan impedido concluir la fijación de un Arancel Externo Común (AEC)

Por otro lado no podemos dejar de ver con esperanza la posibilidad de plasmar en un plazo breve un acuerdo comercial con MERCOSUR pero alentamos a que con esa misma audacia con que los Padres de

la Patria visionaron una Patria Andina, nuestros actuales conductores impulsen la conformación de una “COMUNIDAD ECONÓMICA LATINOAMERICANA” basada en estos dos procesos de integración, que haga suyo el desarrollo no sólo de una dimensión comercial y económica sino también la dimensión social del mismo.

Somos conscientes también que ello puede ser un proceso de mediano plazo y que mientras avanzamos en esa dirección, no podemos detener nuestros esfuerzos por mejorar y profundizar la integración andina.

En dicha tarea, la “Agenda Social Andina” constituye un tema central para los trabajadores, sobre la cual, aunque todos expresan su intención de apoyarla y ya se han suscrito innumerables Declaraciones a su favor, es poco lo avanzado y escasa la claridad sobre los objetivos perseguidos.

Es el caso de la Mesa de Trabajo Indígena que se espera complementar con una de Consumidores y de Alcaldes que conjuntamente con los Consejos Consultivos Laboral y Empresarial representan por ahora a la sociedad civil organizada; sin embargo no queda claro cual es el espacio de articulación entre estos organismos ni su proceso de crecimiento. ¿Seguirán acaso creándose nuevas instancias consultivas para campesinos, afrolatinos, discapacitados, etc.?

Creemos que frente a tal nivel de dispersión se hace reflexionar sobre la experiencia europea o del cono sur quienes cuentan con un Comité Económico y Social que teniendo por columna vertebral a los trabajadores y empresarios incorpora a otros estamentos de la sociedad civil de manera armónica y participativa.

Es evidente también que en un proceso de modernización de la Comunidad Andina en su versión individual o acompañado del Mercosur va a requerir necesariamente de una reestructuración integral que supone cambios en las competencias, estructura de las actuales instituciones que la integran. No nos queda duda que el Parlamento Andino debiera jugar un rol más protagónico en la generación de la normativa comunitaria; igualmente el Tribunal de Justicia Andino que restringe su papel básicamente a resolver conflictos comerciales sin competencias específicas en el área social y de garantías del ciudadano comunitario andino.

Comentábamos líneas arriba que el CCLA ha emitido 21 Opiniones. Lastimosamente ninguna de ellas fue fruto de un pedido formal de alguno de los órganos de dirección de la CAN y correspondieron básicamente a iniciativas nuestras. Imaginémonos por un momento que el CCLA no hubiese tenido dicha iniciativa. Se hubiese podido dar el caso que la CAN aprobase Decisiones, como las sociolaborales recientemente aprobadas, sin conocer la opinión de los Consejos Consultivos. La pregunta obvia es entonces ¿Porqué el nombre de Consultivo, si nadie nos con-

sulta?. Necesitamos hacer de la consulta una obligación indispensable para dar trámite a Decisiones vitales de la Comunidad Andina.

Otra enorme debilidad de la CAN es identificar la dimensión social de la integración exclusivamente con elementos que consoliden el libre comercio y es así que explican la normativa en migraciones, seguridad social y salud laboral. Es evidente sin embargo que lo social trasciende dicha visión reduccionista. La Comunidad Europea por ejemplo inició sus trabajos en el campo social con temas como el de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, legislando comunitariamente al respecto y permitiendo al Tribunal Europeo generar una frondosa jurisprudencia en un tema orientado claramente a mejorar las condiciones laborales de sus ciudadanos.

El CCLA aspira hacer del espacio comunitario andino una región que se inserte adecuadamente en el proceso de globalización económica con sociedades viables productivamente pero que también se identifique a esta región como un área que superó la pobreza y dotó a sus ciudadanos de derechos y bienestar.

